



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del día veintisiete del mes de enero del año dos mil diecisiete**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, **DEL AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE DIVERSA NATURALEZA, PERTENECIENTES A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, FORMULADOS POR ESTA ENTIDAD MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.**-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación el **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, Síndico y Representante Legal**, hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a las disposiciones previstas en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en las que se prevé que en el mes de enero, los Ayuntamientos formularán anualmente un inventario general de los Bienes Municipales de diversa naturaleza, pertenecientes a su patrimonio y su avalúo respectivo, estipulando que concurrirán a su formulación el Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y el Tesorero.

Una vez que las Dependencias antes citadas informan de la conclusión de los trabajos relativos a la revisión, recuento, actualización y finalmente la valoración económica correspondiente y efectuado por triplicado los ejemplares necesarios para su distribución al Congreso del Estado, a la Tesorería Municipal y al Archivo del Ayuntamiento, se hace necesario que el Cabildo emita su determinación para cumplir en términos de lo previsto en los artículos 447 y 448 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Solicito a Ustedes emitan su aprobación para dar cumplimiento a la **actualización del avalúo de los bienes muebles e inmuebles de diversa naturaleza**, de este H. Ayuntamiento, cuyo concentrado se presenta a la consideración de los integrantes de este Cabildo para que surta sus efectos legales correspondientes.



Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del orden del día, procediendo el ciudadano secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las facultades que la propia Ley les otorga, emiten los siguientes:

ACUERDOS

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE DIVERSA NATURALEZA, PERTENECIENTES A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, FORMULADOS POR ESTA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.------
- SEGUNDO.-** REMÍTASE UN EJEMPLAR DEL AVALÚO ANTES REFERIDO AL CONGRESO DEL ESTADO, DEJAR UN EJEMPLAR EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO Y OTRO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.------

CIERRE DEL ACTA

Una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos** del día **veintisiete del mes de enero del año dos mil diecisiete**, procediendo a firmar al calce y al margen todos los que en ella intervinieron de acuerdo a la Ley.- Doy Fe.------

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO ÚNICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO